

Los nuevos retos de la formación docente en música en Colombia*

Dra. Luz Dalila Rivas Caicedo**

luzdalilarivas@gmail.com

Andrés Felipe Niño Sanabria***

Apipense1@hotmail.com

Facultad de Bellas Artes

Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Presentación.

Se pretende exponer la dicotomía que surge pensar la educación superior en música en Colombia desde la construcción epistémica de los programas de formación docente: por un lado las necesidades educativas de la sociedad y que se deben cubrir de acuerdo a las exigencias de los organismos gubernamentales nacionales e internacionales y por el otro, la gran diversidad de acciones y dinámicas del campo musical¹ y mundo laboral. Tal problemática muestra la realidad de la educación superior en música en Colombia, puesto que la mayoría de programas universitarios que se ofrecen forman docentes en música, sin embargo el egresado docente y músico profesional una vez ingresa al mercado laboral, se asume como: intérprete, director, gestor, arreglista, compositor y demás actividades. La educación superior en música y la formación de docentes se encuentran ante incertidumbres conceptuales, teóricas, epistemológicas y metodológicas que exige pensar en nuevos enfoques y perspectivas.

Palabras Clave: Formación docente, educación musical, educación superior, mundo laboral.

* Esta ponencia presenta avances de las reflexiones que serán publicadas en Rivas Caicedo, L. D. "University Music Education in Colombia: The Multidimensionality of Teaching and Training". En: Smith, G.D., Moir, Z. Brennan, M. Rambarran, S., & Kirkman, P. (in press). *The Ashgate research companion to popular music education*. Farnham: Ashgate.

** Profesor investigador del Programa de Licenciatura en Música y Coordinadora del Comité de Investigación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

*** Estudiante de VII semestre de la Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Músico Profesional de la Escuela Fernando Sor.

¹ Tomo el concepto de campo desde la sociología figurativa propuesta por Norbert Elías que permite entender el entramado social del que hacen parte lo individual y colectivo a partir del vínculo correlacional entre ellos y los diferentes niveles de organización social. Permite situar al individuo por medio del reconocimiento del "otro" y comprenderlo desde una perspectiva más cultural en donde la cultura ejerce influencia sobre el individuo y responde a la presión que ejerce la cultura. Elías define el término figuración para designar la estructura formada por personas interdependientes, bien como grupos, bien como individuos; las figuraciones terminan siendo construcciones de la intersubjetividad tanto a nivel colectivo como individual, que configuran lo social.

Aproximación al panorama de la educación superior en música. El docente, su formación y su mundo laboral.

En conversaciones con colegas músicos, estudiantes y docentes de música hemos encontrado múltiples preocupaciones, temores e insatisfacciones que se traducen en frustraciones no sólo como músicos sino como docentes que van desde aquellas relacionadas con su formación como artistas y personas creativas, pasando por el cuestionamiento de su desempeño y su actividad docente. Así quedó de manifiesto en el *Coloquio Nacional La Música como Profesión*, que se llevó a cabo en abril del 2015 en Bogotá², donde investigadores, docentes, productores y demás actores involucrados en el campo musical expresamos la necesidad urgente de pensar nuevos caminos que debe emprender la educación superior en el país. Preocupa buscar la excelencia académica, solventar las necesidades laborales que la sociedad impone y vincularse en el campo competitivo a nivel local e internacional, lleva a plantearse la necesidad de renovar y reformar la educación superior, exige a las instituciones de educación superior pública y privada, técnica, tecnológica y universidades a realizar transformaciones desde sus estructuras epistémicas, académicas y por lo tanto en los programas que cada una de ellas ofrece. La música y su formación padecen la dificultad por sortear estos cambios, más aún cuando poco o mucho se tiene claridad sobre entender la música como profesión. Según Dawn Bennett (2010) el éxito radica en lograr una carrera sostenible, en las cuales el músico ejerce en uno o varios campos de la música. Es decir: una ocupación legalmente constituida que requiere de conocimientos especializados, particulares y que permite resolver necesidades sociales con una retribución económica. Significa entender la música como una disciplina académica-científica-inter y transdisciplinar cuyo estudio y la configuración de sus propias profesiones, re-crea sus espacios laborales.

La aparición de nuevas formas de organización de producción, educación y del trabajo en las que juega un papel primordial la introducción de innovaciones tecnológicas, las condiciones actuales sociales y culturales y la búsqueda de flexibilidad educativa y laboral, se refleja en la configuración del mercado de trabajo que ha determinado la reestructuración del empleo. El desempleo masivo sobre todo dentro de los jóvenes profesionales universitarios en todas las áreas, incluso en las artes ha puesto de manifiesto por parte de las instituciones gubernamentales y de educación superior la discusión sobre la correlación entre la educación superior en música (en este caso) y con ella de la mano, la formación profesional y el empleo. Los requerimientos de vinculación de los jóvenes en el

² Organizado por el Ministerio de Cultura, el Centro de Documentación Musical, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia, la Facultad de Artes de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y la Asociación Colombiana de Investigadores de la Música –ACIMUS-. Actas y memorias serán publicadas en el número 25 de la *Revista A Contratiempo* julio-diciembre del 2015, editada por el Centro de Documentación Musical.

actual escenario laboral de la música expone la creciente complejidad que ha adquirido el proceso de transición escuela-universidad-mercado laboral.

Según el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional –MEN-, las artes representan solo el 1.9% de la oferta activa de programas en educación superior. De los 315 programas en artes registrados, 101 se encuentran inactivos y se ofrecen básicamente en las tres principales ciudades del país: Bogotá, Cali y Medellín. En el caso de la música se ofrece en alrededor de 23 instituciones de educación superior de las cuales, desde el año 2001 hasta el 2013 se han graduado 3.278, de los cuales 170 corresponden a formación técnica y tecnológica. En cuanto a los docentes de música el número total graduados desde el año 2001 hasta el año 2013 fue de 2.628. Estas cifras demuestran que un gran número de graduados en música corresponde a futuros docentes.

Por otra parte, organismos internacionales como UNESCO, la Plataforma Regional sobre Educación en América Latina –PREAL-, la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura –OEI-, el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-, la Organización de Estados Americanos –OEA-, la Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe –OREALC-; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- y el Banco Mundial –BM-, entre otros, han manifestado su preocupación por responder ante los desafíos del fortalecimiento de la formación docente. Así se ve reflejado en los diversos informes de cada uno de estos organismos desde 2001 a la fecha; coinciden que la formación docente debe propender por formar un profesional con amplios conocimientos disciplinarios y pedagógicos, autónomo, responsable, reflexivo, crítico, innovador, efectivo y socialmente comprometido (OREALC / UNESCO, 2012). Por tanto las instituciones que ofrecen su formación deben garantizar: la formación inicial de calidad orientada al desempeño en contextos diversos, vinculación laboral con remuneraciones adecuadas y condiciones de trabajo digno y brindar oportunidades de formación y actualización continua. A su vez Colombia, frente a este panorama, propuso reformular en el 2014 (MEN, 2014) los lineamientos para la formación docente y lo que deben ser los programas que la ofrecen; una de las razones para ello es la evidente desarticulación entre los conocimientos epistemológicos y disciplinares con lo pedagógico y didáctico propio de la disciplina (OCDE para Colombia, 2012).

En este contexto de cambio y transformación, resulta complejo para la educación superior en música, resolver las necesidades laborales del campo musical, si los graduados en su mayoría son docentes de música y los músicos no docentes tampoco tienen claro que asumir otros roles diferentes a la interpretación musical en ámbitos particulares también tiene que ver con la profesión de la música.

Práctica profesional y mercado laboral del docente de música en Colombia.

Como lo mencioné anteriormente, la mayoría de programas de educación superior pública que las universidades ofrecen en cuanto a la formación musical, forman docentes; y un gran número de programas que forma músicos instrumentistas y compositores se concentra en universidades e instituciones privadas (Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional –MEN-/ Asociación Colombiana de Facultades de Artes –ACOFARTES-). A su vez el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), única institución pública en el país cuyo propósito es la formación técnica y tecnológica, que en el país se conoce como formación para el *trabajo y el desarrollo humano*, promulgó en el año 2006 la normatividad para definir las competencias laborales y cualificar el campo laboral de la música y los músicos. Ello llevó a que por primera vez en Colombia una institución pública de carácter técnico y tecnológico ofreciera formación musical y sobre todo, legitimara dicha formación en titulaciones y certificaciones formales para el trabajo (SENA, 2006).

Sin embargo el egresado docente y el profesional en música, independientemente del tipo de formación técnica, tecnológica o universitaria de la cual egresa una vez se introduce al ámbito laboral musical, se asume como: intérprete y/o instrumentista, director, gestor, arreglista, compositor, investigador y demás actividades dentro de la música y educación musical por mencionar algunas.

Esto mismo lo expone Bennett en ya mencionada, cuya reflexión radica en comprender cómo las industrias culturales y el mercado laboral actual han transformado los campos de acción y demanda de los músicos y cómo a pesar de ello, las instituciones formadoras no han logrado responder aún a estas exigencias a partir de sus propios modelos de formación. Zapata Restrepo y colaboradores (2005) en su libro titulado *Universidad, músicas urbanas, pedagogía y cotidianidad: una etnografía de los territorios musicales de los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional*, evidencian las prácticas musicales de los estudiantes que se forman para ser docentes en música. Estas van desde géneros musicales como el Rock, Jazz, Salsa, entre otros, en grupos musicales constituidos de manera sólida y con cierta trayectoria y otros foráneos. En este libro los autores evidencian la relación no existente entre la formación pedagógica y el quehacer musical de los estudiantes en diferentes escenarios musicales, así como la formación musical académica y la práctica musical.

Asimismo la *caracterización ocupacional del sector de la música* realizada por encargo del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- al historiador Diego Felipe Giraldo Serna, muestra la diversidad de agrupaciones y prácticas musicales que realizan los músicos, en sus mayorías itinerantes y no estables en cada uno de los campos de acción donde el mayor número se concentra en la interpretación musical y la formación de otros músicos (Giraldo Serna/SENA, 2006, 105-6), a su vez que la interpretación se relaciona con las músicas populares y tradicionales.

Indica también que la generalidad para realizar estudios específicos por parte de los músicos corresponde a clases particulares con el 25.5%, seguidas muy de cerca por las Universidades, las cuales obtienen el 24.3%, las escuelas informales, por su parte, participan con un 23.1%, los estudios por cuenta propia lo hacen con el 16.5% y, finalmente, los conservatorios obtuvieron el 10.6% de las menciones. (2006).

Por otro lado, entre los diversos datos que arrojó la investigación de Rivas Caicedo (2011) en cuanto al quehacer docente, es que el egresado no solo ejerce su labor como docente, sino que su actividad profesional se conjuga y articula con la interpretación vinculada a agrupaciones musicales dentro y fuera de la institucionalidad, gestión, composición y producción musical en este orden de acciones y que su actividad como docente no lo construye/identifica como músico profesional a pesar de que ésta toma gran parte de su tiempo.

Campos de acción de los músicos desde las políticas culturales del país.

La realidad es que se hace necesario transformar el paradigma de la educación superior en música para lograr una mayor proyección y nivel de creación y formación, empleo y oferta laboral cualificada. En este sentido el Ministerio de Cultura de Colombia establece los siguientes campos de acción que debe cubrir la formación musical en el país: creación, práctica e interpretación, apreciación, investigación, documentación, construcción y mantenimiento de instrumentos, producción, divulgación y gestión (Política de Artes, 2006). Para ello el Ministerio de Cultura también establece, en acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), que se requieren diferentes tipos de formación musical independientemente de las que por tradición han existido, que son la formación de conservatorio y aquella que ofrece la universidad, teniendo en cuenta que los principios básicos de la universidad es formar en docencia, difusión e investigación y la de conservatorio se concentra en la formación cuyo producto y/o resultado sea obra artística y artista.

Se establece entonces otro tipo de titulaciones diferentes a las que ofrecen el conservatorio y la universidad y que deben responder a su vez a un tipo de formación distinta a la que ofrecen hasta el momento estas dos figuras institucionales. Estas son: la profesionalización, la formación a nivel técnico, la certificación por competencias laborales y la educación informal (Política de Artes, 2006:160-61) se pueden interpretar de la siguiente manera:

1. La profesionalización busca que músicos que llevan muchos años involucrados en procesos musicales sin estudios formales puedan regular sus estudios universitarios, que les permita, entre otros aspectos, acceder a estudios posgraduales. Esta es una alternativa para que músicos y quienes se dedican a la docencia de música sin titulación, puedan realizar su formación profesional en un tiempo estimado de veinte meses, quien debe ofrecer este tipo de formación y titulación es la universidad.

2. La formación a nivel técnico se origina por la necesidad de solventar las necesidades de “formación musical básica aplicadas al desarrollo de escuelas municipales de música”, esto es: enseñanza de la música no formal e informal basada en las músicas populares y tradicionales (2006:161). Lo que se pretende con ello, es lograr una mayor cobertura de estas escuelas en todas las regiones del país.

3. La certificación de competencias laborales busca dar oportunidad a músicos que tienen experiencia, tener un certificado que la valide y cualifique con fines laborales en relación a una práctica musical específica. Su diferencia con la profesionalización es que esta última no formaliza la profesión docente ni tampoco se logra con ella, acceder a estudios posgraduales.

4. La educación informal está enfocada a la práctica musical como tal, resuelve las necesidades básicas para que el músico tenga la posibilidad de acceder a estudios posteriores y formales. Busca valorar las actividades musicales del músico sin que exista la necesidad de títulos profesionales o certificaciones.

La pregunta es ¿De qué manera los programas que ofrecen formación docente en música en Colombia podrían diversificar, resolver y solventar las necesidades que la sociedad impone en cuanto se exige de la educación y enseñanza de la música y a su vez facilitar y propender porque los jóvenes egresados puedan comprender su campo profesional y mundo laboral para vincularse fácilmente a éste?

Por otra parte el Ministerio de Educación Nacional en sus lineamientos de política señala que el docente debe ser un mediador social, orientador de la construcción del conocimiento especializado, planeador y generador de contextos de enseñanza y de aprendizaje y no solamente un operario de procesos y procedimientos de las asignaturas y de diseño de las actividades de aula y dinámicas de planificación de tareas (Política de formación docente, 2014); sin embargo pareciera que existe una incongruencia y una ausencia de articulación entre lo que se propone desde los lineamientos para la formación docente y políticas nacionales que actualmente se están formulando para la creación y reestructuración de los programas de formación docente, particularmente, desde los últimos documentos y resolución –en borrador- (2015) que el Ministerio de Educación Nacional puso en circulación “para discusión” de la comunidad académica. En ellos se niega (con intención o no) la construcción epistémica, teórica y disciplinar de cada una de las áreas de conocimiento y por lo tanto lo pedagógico y didáctico propio de cada una de ellas. Error más grave aun cuando se propone “unificarlas” y con ello, unificar también la denominación de los programas de formación docente. Se cuestiona aquí el término “unificar”, cuando resultaría más pertinente hablar de integrar y transversalizar el estudio y conocimiento de las disciplinas para, entonces sí, tal vez cumplir con el objetivo de

formar un docente que conozca a profundidad su disciplina en su naturaleza misma, su pedagogía y didáctica propia.

Pensarse la formación docente en artes -música para nuestro interés-, desde este aparente desconocimiento de las diversas construcciones epistemológicas que las fundamentan, indica, según esta nueva propuesta del Ministerio de Educación Nacional, “unificar” y por tanto cambiar las denominaciones de los programas de formación docente, pretendiendo formar un docente “íntegro” (resolución 2015 en borrador). Lo que realmente vale la pena preguntarse desde esa perspectiva es ¿Cómo están concibiendo los organismos nacionales la formación docente? ¿Qué están entendiendo éstos por “íntegro” en la formación docente? ¿Cómo se está pensando y concibiendo la formación en artes y la formación docente en artes para un país que la considera fundamental en su reconstrucción esta “nueva etapa”?

Evidentemente hay un desconocimiento tanto de las disciplinas, como de su fundamentación epistémica por parte de quienes formulan estas directrices. Se hace necesario abrir una discusión profunda en torno a lo que ello implica y las lógicas en las que se pretende entrar. Pareciera que hubiera una falla entre el discurso y la acción, “ (...) *consideramos que la pregunta que conduzca a una posible Reforma no es únicamente sobre la calidad de la educación, el currículo, la evaluación o la formación docente, elementos cruciales en toda reflexión pedagógica. Una reforma debe hacerse preguntas nuevas, y para nosotros éstas se estructuran en un doble nivel: el sistema educativo y el olvido de la persona.*” (Alfonso, M; Riveros, J. 2015), la búsqueda de las transversalidades no puede significar perder el lugar de enunciación del campo disciplinar. Esta propuesta que en lugar de encontrar los puntos de convergencia entre las disciplinas, pone en confrontación a las mismas como campos de conocimiento y posiblemente al docente en formación que, por decisión ingresa a una formación congruente con sus intereses.

Ahora bien, leer los documentos expedidos de manera no oficial por los organismos gubernamentales nacionales, invita a repensar la formación en tanto la necesidad de afianzar y fortalecer el sector económico y productivo, donde la educación también es un sector de producción útil para garantizar el desarrollo. En este sentido, el docente es un instrumento que ayuda a consolidar dicha producción. En este nuevo escenario que se visualiza Colombia, la ruptura de estas líneas divisorias entre los campos de saber -paradójicamente, al tratar de unificarlos-, definitivamente no permitirá cooperar con la reconstrucción del tejido social,

El campo musical para los docentes en Colombia es vasto y diverso, lo que hace necesario pensar en la diversificación de su formación de acuerdo a los diferentes

perfiles laborales y musicales expuestos. Esta consolidación del campo musical y de profesión del docente no puede ser negada en un país en donde la mayoría de quienes constituyen el mundo laboral de la música son docentes de música y por lo tanto la profesión misma parece más compleja de lo que se deja entrever en los planteamientos de esta nueva reforma a su formación. Los futuros docentes en deben desarrollar competencias para conocer, ejecutar, interpretar y comprender diferentes ámbitos musicales, que les permita suscribirse en el mercado laboral con cierta estabilidad y la educación superior debe intentar responder a esa realidad profesional ofreciendo alternativas que los futuros docentes puedan tomar, teniendo en cuenta sus propios intereses.

Referencias

Alfonso, Miguel y Javier Riveros. *Las Licenciaturas en Artes: campos específicos de saber y de formación de ciudadanía*. Documento de trabajo. Facultad de Bellas Artes. Universidad Pedagógica Nacional. 2015

Asociación Colombiana de Facultades de Artes. <http://acofartes.org.co/> [acceso: mayo 11 del 2015].

Bennett, Dawn. (2010). [2008]. *La música clásica como profesión. Pasado, presente y estrategias para el futuro*. Madrid: Graó.

Berger and Luckman. 1968. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Elías, Norbert. 2006. *Sociología Fundamental*. Barcelona: Gedisa.

Giraldo, Serna. D.F. (2006). *Caracterización ocupacional sector de la música*. Medellín: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

MERCOSUR (2010). VII Reunião do Grupo de Trabalho de Formação Docente. Salvador. Brasil

OCDE. (2015). Evaluaciones de políticas nacionales de Educación. La Educación superior en Colombia. <http://www.oecd.org/edu/Evaluaciones%20de%20pol%C3%ADticas%20nacionales%20de%20Educaci%C3%B3n%20-%20La%20Educaci%C3%B3n%20superior%20en%20Colombia.pdf> . [Acceso 3 de Febrero 2015].

OCDE (2011). *Building a High Quality Teaching Profession. Lessons from around the World*. OECD, Paris.

OEA. (2012). Documentos oficiales del proceso de Cumbres de las Américas. http://www.summit-americas.org/pubs/pos_ctg.pdf [Acceso 3 Febrero 2015].

OEI (2008). *Metas Educativas 2021. La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. OEI-Fundación Santillana. España.

PREAL (2004). *Maestros en América Latina: nuevas perspectivas sobre la formación y el desempeño*. Santiago, Editorial San Marino.

República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un estado comunitario. 2002-2006"*.

República de Colombia. Ministerio de Cultura. *Plan Nacional de Música para la Convivencia*. 2003.

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. *Plan Decenal de Educación 2006-2010. Visión del Plan*.

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. *Política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias*. Bogotá. 21 de agosto del 2007.

República de Colombia. Ministerio de Cultura. *Política de Artes 2006-2010*. Bogotá. 2006.

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. *Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política*. Bogotá. 2013

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Educación Superior. *Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*. Bogotá. Diciembre 28 de 1992.

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Educación Superior. *Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, tecnológica y profesional*. Bogotá. Julio 29 del 2002.

República de Colombia (2013). *Clasificación Nacional de Ocupaciones*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional/ /Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Observatorio Laboral para la Educación. <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-channel.html> [Acceso abril 3 2015].

Rivas Caicedo, Luz Dalila (2006). *La etnomusicología en la formación del licenciado en educación musical. El caso de Colombia*. Tesis de Maestría en Pedagogía. Posgrado de Pedagogía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 176 p.

_____. *La etnomusicología en los planes de estudio de formación del licenciado en educación musical de la Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño en Colombia*. Tesis doctoral en Pedagogía. Posgrado

de Pedagogía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 2011. 276 p.

_____. (2015). *Educación superior en música y formación docente*. Bogotá, D.C: *En Revista A Contratiempo*. ISSN 2145-1958. <http://www.territoriosonoro.org/CDM/acontratiempo/?ediciones/revista-25/articulos/educacin-superior-en-msica-y-formacin-docente.html> . [acceso 21 Junio 2015].

Universidad Pedagógica Nacional. Documentos para el estudio del Proyecto de resolución del Ministerio de Educación Nacional para reformar las licenciaturas. <http://agencia.pedagogica.edu.co/vernoticia.php?idnot=1912>. [acceso 25 de octubre del 2015]

UNESCO. (2012). *Antecedentes y criterios para la elaboración de políticas docentes en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. OREALC.

UNESCO. 2006. *La metamorfosis de la educación superior*. Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. 2000-2005. Caracas. UNESCO.

Zapata Restrepo, G., *et al.* (2005). *Universidad, músicas urbanas, pedagogía y cotidianidad: una etnografía de los territorios musicales de los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional*. Bogotá, D.C: Colciencias/Universidad Pedagógica Nacional.